

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0053327/2018

Córdoba,

09 AGO 2019

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Carmen Edith Figueroa al cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO

Que motiva esta renuncia el haber sido seleccionada para cubrir una licencia en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra (RHCD 181/19).

Que el Departamento Personal informa la situación de revista de la Profesora Figueroa y que la renuncia debería aceptarse a partir del 01.10.18

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora **Carmen Edith Figueroa** (Legajo 43983) al cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Niñez, a partir del 01.10.18.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1312



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología